



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las nueve horas con veintidós minutos del día treinta de agosto de dos mil veinticuatro, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual y presencial para celebrar sesión ordinaria y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

<b>Elizabeth Sánchez González</b>	<b>Consejera presidenta</b>
<b>Iliana Araceli Hernández Gómez</b>	<b>Secretaria del Consejo General</b>
<b>Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Carmelita Sibaja Ochoa</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Nayma Enríquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Alejandro Carrasco Sampedro</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Jessica Jazibe Hernández García</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Zaira Alhelí Hipólito López</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Óscar Juárez Ángel</b>	<b>Representante del Partido Acción Nacional</b>
<b>Edwin Vásquez Nazario</b>	<b>Representante del Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>Jaime Álvarez Martínez</b>	<b>Representante del Partido de la Revolución Democrática</b>
<b>Óscar Ramírez Vásquez</b>	<b>Representante del Partido del Trabajo</b>
<b>Rafael Vichido Luna</b>	<b>Representante del Partido Verde Ecologista de México</b>
<b>Edgar Lagunas Calvo</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Ciudadano</b>
<b>Brayan Gerardo Vásquez Sagrero</b>	<b>Representante del Partido MORENA</b>
<b>José Manuel Luis Vera</b>	<b>Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca</b>
<b>Fidel Moisés Martínez Salazar</b>	<b>Representante del Partido Fuerza Por México Oaxaca</b>
<b>Yeni Karen Jacinto Juárez</b>	<b>Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones</b>

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy viernes treinta de agosto de dos mil veinticuatro, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión ordinaria, en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024

incluyéndola a usted, así como diez representantes de los partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, muy buenos días, consejeras consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las nueve horas con veintidós minutos del día de hoy viernes treinta de agosto de dos mil veinticuatro, se instala la presente sesión ordinaria e instruyo a la secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos punto único: -----

**1. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca siguientes: ordinaria de fecha 30 de julio y extraordinaria urgente de fecha 10 de agosto; ambas del año dos mil veinticuatro.** -----

**2. Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, respecto de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales en la materia. (anexo I).** -----

**3. Informe que rinde la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 11, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (anexo II).** -----

**4. Informe de resultados de seguimiento, evaluación, retroalimentación y mejora de las acciones afirmativas aplicadas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. (anexo III).** -----

**5. Informe de avance de las actividades realizadas para la integración del catálogo de municipios sujetos al régimen de sistemas normativos indígenas del Estado de Oaxaca 2025. (anexo IV).** -----

**6. Asuntos generales.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con el que da cuenta la secretaría ¿Hay alguna intervención? no habiendo quien haga uso de la voz le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto de orden del día al que ha dado lectura. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración, quienes estén por la afirmativa si son tan amables de levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) muchas gracias consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, en términos de lo dispuesto por el artículo 12, numeral 5 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, consulto a ustedes, si en este momento, alguien desea proponer algún punto en el apartado de asuntos generales. De no ser así le pido a la secretaria que continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta antes de dar cuenta del primer punto en el orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos que han sido circulados con antelación. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante con la consulta, secretaria. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa si son tan amables de levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) muchas gracias consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización consejera presidenta como primer punto del orden del día tenemos: **Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca siguientes: ordinaria de fecha 30 de julio y extraordinaria urgente de fecha 10 de agosto; ambas del año dos mil veinticuatro.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, están a su consideración los proyectos de actas referidas. -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** muy buenos días nuevamente a todos, únicamente en el acta de la sesión ordinaria del 30 de julio, en la página 9, sobre mi intervención, la redacción tiene 2024-2025, pero lo que señalé es 2024-2026, es la única observación que tengo, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** si no hay más intervenciones le solicito a la secretaria que tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Se hará la corrección correspondiente. Consejeras y consejeros electorales se consulta si son de aprobarse los proyectos de actas de las sesiones del consejo general, como ya han sido referidas. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** De acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampetro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampetro manifestó:** De acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Rhaz Laccha (a favor). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta le informo que las actas de las sesiones del consejo general ya referidas han sido aprobadas por unanimidad de votos. ---

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias secretaria continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización consejera presidenta como segundo punto del orden del día tenemos: **Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, respecto de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales en la materia.** Por lo que procederé a dar lectura a la versión ejecutiva. Conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracción XVIII (dieciocho) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, respetuosamente se rinde al Pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el informe relativo a las resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales Electorales competentes. **En el período comprendido del veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro al veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro, se recibieron 62 Resoluciones y 2 Acuerdos plenarios. 37 fueron del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, consistentes en 5 Procedimientos Especiales Sancionadores, 1 Juicio para la Protección de Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en el Régimen de Sistemas Normativos Internos, 20**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024

Recursos de Inconformidad, **8** Juicio para la Protección de Derechos Político Electorales del Ciudadano, **1** Recurso de Apelación y **2** Acuerdos Plenarios. **22** fueron de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consistente en **8** Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, **1** Juicio Electoral y **13** Juicios de Revisión Constitucional. **5** fueron de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consistente en **5** Recursos de Reconsideración.

Es cuanto Consejera Presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el informe ya referido. No habiendo quien haga uso de la voz, damos por recibido el informe correspondiente, proceda secretaria con el desahogo del siguiente punto del orden del día por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización consejera presidenta como tercer punto del orden del día tenemos: **Informe que rinde la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 11, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.** Por lo que procederé a dar lectura a la versión ejecutiva. La Secretaría Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, informa sobre los asuntos que tratan sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. En el año dos mil veintidós se iniciaron 69 Procedimientos Especiales Sancionadores, de los cuales todos se encuentran en archivo. EJERCICIOS 2023-2024. Durante el periodo del 24 de julio, al 26 agosto del año en curso, se tiene que: De 2023, existen registrados un total de 33 Procedimientos Especiales Sancionadores, de los cuales 29 se encuentran en archivo y 4 están en trámite y 0 han sido enviados al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) en este periodo. En ese mismo año, se registraron 20 POS, 17 se encuentran en archivo, de los cuales un expediente contiene acumulados 6, por lo tanto, son 11 expedientes en archivo y 3 en trámite. En el mismo año (2023), se iniciaron 11 Procedimientos Especiales Sancionadores de los cuales 3 versan sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y 8 en materia de Actos Anticipados de Precampaña o Campaña Electoral, reencausados de Cuadernos de Antecedentes. En lo que va del año 2024 se iniciaron 71 Procedimientos Especiales Sancionadores, de los cuales 16 son de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y 55 en materia de Actos Anticipados de Precampaña o Campaña Electoral y/o Propaganda. En el año 2023 se iniciaron 131 Cuadernos de Antecedentes, en lo que va de 2024 se iniciaron un total de 401 Cuadernos de Antecedentes siendo un total de 532 expedientes de Cuadernos de Antecedentes, hasta la fecha del informe. Y se abrieron a la fecha 41 POS de 2024 (Procedimiento Ordinario Sancionador) quedando activos 38 y 3 se fueron a archivo. Durante este periodo a informar



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

no se iniciaron Procedimientos de Remoción, por lo tanto, se tiene un total de 15 PR radicados de los cuales, en uno se acumularon 4, quedando 11 expedientes, de los cuales 5 están en archivo, quedando 6 en trámite. Da un total de 576 expedientes. En lo que va del año 2024, de esos 576 actualmente: a) Se encuentran en trámite 206 Cuadernos de Antecedentes. b) En archivo de estos dos años 2023 y 2024, se encuentran en total 275 expedientes, de los cuales: 1. Cuadernos de Antecedentes 2023 se archivaron 68 y de los Cuadernos de Antecedentes 2024 se archivaron 106. 2. Se reencusaron a Pes y se archivaron sus testimonios de 2023: 29 y de 2024: 53, dando un total de 82 testimonios archivados. 3. En archivo se encuentran 11 POS de 2023 y 3 POS de 2024. 4. Procedimientos de Remoción se encuentran en archivo 5. Durante el periodo que se informa: se han iniciado 10 Cuadernos de Antecedentes, de los cuales 4 versan sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y 6 tratan sobre actos anticipados de precampaña o campaña electoral. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el informe ya referido. No habiendo quien haga uso de la voz, damos por recibido el informe correspondiente, proceda secretaria con el desahogo del siguiente punto del orden del día por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización consejera presidenta como cuarto punto del orden del día tenemos: **Informe de resultados de seguimiento, evaluación, retroalimentación y mejora de las acciones afirmativas aplicadas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.** -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria, adelante consejero Almaraz. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó:** Gracias presidenta, al aprobarse los lineamientos en materia de paridad y acciones afirmativas para el proceso electoral 2023-2024, se mandató a la unidad técnica para la igualdad de género y no discriminación a realizar un informe de resultados de seguimiento evaluación retroalimentación y mejora de las acciones afirmativas aplicadas en la elección de concejalías y diputaciones; la implementación de acciones afirmativas en favor de personas en situación de vulnerabilidad y el cumplimiento del principio de paridad constituyen una de las tareas fundamentales de este consejo general al igual que en procesos pasados la renovación del marco normativo se realizó en tiempo y forma la realización de las consultas ordenadas por la autoridad jurisdiccional requirió el esfuerzo de todas las áreas del instituto así como el registro de las candidaturas y la validación de los resultados de la jornada electoral, hoy la unidad nos presenta el informe correspondiente en el que se analizan los resultados, se enumeran los hallazgos y se proponen medidas para fortalecer las acciones afirmativas, desde luego y toda vez que no se ha agotado la cadena impugnativa los resultados finales pueden variar, me voy a permitir dar lectura sucinta a algunos de los datos contenidos en el informe; candidaturas electas en materia de paridad entre mujeres y hombres



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

en el proceso electoral local 2023-2024, en las diputaciones locales bajo el principio de mayoría relativa se eligieron 14 mujeres, representando el 56% de las candidaturas frente a 11 hombres que constituyen el 44%, en el principio de representación proporcional las mujeres alcanzaron 11 candidaturas electas, equivalente al 65% mientras que los hombres obtuvieron seis lo que representa el 35%, en total se eligieron 25 mujeres que corresponden al 60% del total y 17 hombres que corresponden al 40%; en las presidencias municipales se eligieron 40 mujeres que representan el 26% de las candidaturas, frente a 112 hombres que constituyen el 74%; en la sindicatura se eligieron 115 mujeres lo que equivale al 62% en comparación con 70 hombres que representan el 38%, en las regidurías municipales por ambos principios fueron electas 528 mujeres correspondiendo al 58% del total mientras que los hombres fueron electos en 378 regidurías constituyendo el 42%; candidaturas electas por acciones afirmativas en el proceso electoral 23-24 en diputaciones locales, principio de mayoría relativa análisis de candidaturas propietarias postuladas y electas, para las personas afromexicanas se postularon ocho candidaturas de las cuales cinco eran mujeres y tres hombres y solo una mujer resultó electa, en el caso de las personas con discapacidad se presentaron siete candidaturas, cuatro mujeres y tres hombres y un hombre fue el único electo, las personas de las diversidad sexuales y de género tuvieron nueve candidaturas postuladas, cuatro mujeres y cinco hombres con una mujer electa, para las personas indígenas se postularon 80 candidaturas, 46 mujeres y 34 hombres de las cuales 14 fueron electas, seis mujeres y ocho hombres, las personas adultas mayores tuvieron siete candidaturas, dos mujeres y cinco hombres resultando electo un hombre, finalmente en el grupo de personas jóvenes se postularon siete candidaturas cuatro mujeres y tres hombres con una mujer electa; principio de representación proporcional, análisis de candidaturas propietarias postuladas y electas, para las personas con discapacidad se postularon ocho candidaturas cuatro mujeres y cuatro hombres, resultando electas dos personas una mujer y un hombre, en el caso de las personas migrantes se presentaron ocho candidaturas cuatro mujeres y cuatro hombres de las cuales un hombre fue electo, en cuanto a las personas afromexicanas se postularon nueve candidaturas seis mujeres y tres hombres, pero ninguna resultó electa; candidaturas electas por acción afirmativa en el proceso electoral 23-24 en las concejalías, de las 152 presidencias municipales propietarias electas, 106 corresponden a candidaturas postuladas bajo alguna acción afirmativa, lo que equivale al 70% de presidencias municipales electas de las personas electas bajo una acción afirmativa 32 son mujeres 30.2 % y 74 son hombres 79.8 % y se desglosan de la siguiente forma, para personas afromexicanas se postularon 46 candidaturas 22 mujeres y 24 hombres resultando electas 13, tres mujeres y 10 hombres, en el caso de las personas con discapacidad hubo 32 candidaturas 12 mujeres y 20 hombres, con seis personas electas dos mujeres y cuatro hombres, las personas de la diversidad sexual y de género tuvieron 20 candidaturas postuladas 10 mujeres y 10 hombres resultando electos dos hombres, para personas indígenas se presentaron 380 candidaturas 181 mujeres y 199 hombres de las cuales 76 fueron electas 25



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

mujeres y 51 hombres, personas adultas mayores se postularon 91 candidaturas 34 mujeres y 57 hombres, con ocho personas electas, personas jóvenes tuvieron 44 candidaturas 40 mujeres y cuatro hombres con una mujer resultando electa, finalmente sin acción afirmativa hubo 316 candidaturas, 171 mujeres y 145 hombres de las cuales 48 fueron electas 8 mujeres y 38 hombres; la unidad técnica para la igualdad de género y no discriminación tras realizar la sistematización encontró hallazgos relevantes, entre ellos se destaca que el 70% de las presidencias municipales fueron ocupadas mediante acciones afirmativas, sin embargo, la distribución de cargos aún muestra una clara predominancia masculina con solo un 30% de mujeres electas, además las candidaturas de mujeres afrodescendientes, con discapacidad, jóvenes y de la diversidad sexual, son las menos representadas, asimismo la unidad propone algunas recomendaciones tales como realizar un análisis cualitativo del impacto de las acciones afirmativas, establecer redes de apoyo entre las personas electas a través de acciones afirmativas, considerar la implementación de cuotas en la asignación de prerrogativas a los partidos políticos para fomentar acciones afirmativas y llevar a cabo una revisión periódica de los resultados obtenidos, como bien lo señala el informe las acciones afirmativas han sido una herramienta clave para garantizar la participación efectiva y representación inclusiva en el sistema electoral mexicano, no obstante es crucial reconocer que muchas de estas medidas se forjaron a partir de resoluciones judiciales, lo que subraya la necesidad de abordar las estructuras de poder que generan desigualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales, además es indispensable incluir las voces de las personas destinatarias de estas medidas en el diseño y la implementación de las políticas públicas, en conclusión aunque las acciones afirmativas han logrado avances significativos en el acceso al poder público por parte de poblaciones en situación de vulnerabilidad, su implementación efectiva para alcanzar la igualdad sustantiva sigue siendo un desafío complejo es necesario continuar reforzando los marcos normativos, la voluntad política y la promoción de una cultura de igualdad y no discriminación para garantizar una democracia más justa e inclusiva para todas las personas; muchas gracias presidenta. ---

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Muy buenos días a todas y todos y a quienes nos acompañan de forma presencial, virtual y en las redes sociales, yo solo quisiera hacer algunos comentarios al informe y me parece que pues primero agradecer su realización, creo que contiene información importante para el consejo general y me parece que también, en ese sentido, necesitaríamos también algunos ajustes en este documento que tienen que ver con hay algunos datos que son imprecisos, sobre todo en lo que tiene que ver con las correspondencias en los porcentajes, hay detalles ahí que se tienen, no voy a leer la numeralia en donde están los detalles, en donde no hay una correspondencia en los cálculos de los porcentajes, para las personas sin acción afirmativa ahí por ejemplo hay un detalle digamos de cálculos y me parece importante que se desagrega información por sexo, sin embargo, no se desagrega la información al interior de los grupos, es decir, entre mujeres y entre varones, que eso es algo que ya habíamos manifestado en otras discusiones, en otras conferencias, en otras



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

reuniones y me parece que se está desaprovechando la oportunidad de tener pues el desagregado de los datos, que nos permitan a nosotros como autoridad electoral pues hacer proyecciones para las acciones afirmativas, también en algunos es claro que según los datos no se están eligiendo a las mujeres, se eligen a los varones, esto ya sabíamos en 2018, ya lo sabíamos en el proceso electoral anterior, ya lo sabemos ahora pero me parece que el análisis se queda corto, o sea ni siquiera se nombra que no se están eligiendo a las mujeres y eso es importante como autoridad electoral que podamos pues tener ese dato porque eso están diciendo los datos, no lo estamos diciendo nosotras, lo mismo en el caso de RP, es algo que también ya se decía en 2018, es muy difícil que se tengan acciones afirmativas y que estas ganen en representación proporcional por la misma estructura que tiene y el mecanismo con el que funciona y de hecho hay estudios ahí de racismo RP, muy focalizados que yo no veo en este informe un análisis mucho más, porque los datos están no está expreso, no está tácito, no está enunciado, solo se dice los datos que están, sin embargo, no hay una interpretación de estos datos a la luz de lo que ya sabemos de los otros informes y los otros artículos y los otros libros y textos que se han publicado al respecto, entonces me parece que sería importante fortalecerlo con el análisis, creo que hacer algunos ajustes que tienen que ver con con la numeralia, pero sobre todo en el tema del análisis para que sirva a este consejo general y al entrante y al nuevo, que tenga información importante, que tenga la información para poder realizar una proyección de esta naturaleza; en los hallazgos a mí me parecen sumamente valiosos, importantísimos, sin embargo, también me parece que varios de estos análisis de los hallazgos están fuera de lo que está el alcance del instituto, algo que hemos que decíamos en el año pasado en Sonora en una discusión sobre acciones afirmativas indígenas era que en el 2020-2021 llegaban una o llegaban dos personas a los congresos y qué ocurría eso, pues que no había una red y no había una fuerza para implementar las agendas, sin embargo, eso se está diciendo en este informe, algo que ya sabíamos hace un tiempo, sin embargo, no se está llegando a lo que tendría que hacer este instituto, a mí me parece que eso es sumamente valioso, porque pues lo que tendrá que hacer el congreso lo que tendrán que hacer los partidos, lo que tendrá que hacer la ciudadanía está aquí, pero lo que tiene que hacer el instituto no está aquí, no está tan claro y eso me parece que tendría que darnos el informe, lo que el consejo general, lo que este instituto tiene que hacer, hay algunos datos muy relevantes, de hecho los destaqué, sin embargo, varios de estos hallazgos pues escapan a las actuaciones de esta autoridad, entonces me parece que lo que tendríamos que hacer es independientemente de que permanezcan se pueda tener información y se puedan hacer los hallazgos en función de lo que esta autoridad electoral administrativa le dicen estos datos y qué puede hacer; entonces es claro que pues eligen a más hombres que a mujeres, en este caso se eligieron más mujeres que hombres, pero entonces habrá que ver al interior qué mujeres fueron electas, qué hombres fueron electos y al interior a qué acción afirmativa, en cada grupo, en cada conglomerado de población se puede hacer este análisis, entonces me parece que en el caso de las recomendaciones también que podamos construir y tener



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

recomendaciones que puedan ser implementadas en este consejo general, nosotros llegamos únicamente hasta las postulaciones de las candidaturas, entonces y pues la declaración de mayoría y validez, lo demás escapa a nuestras posibilidades y me parece que eso es muy importante de tenerlo claro en el informe, me parece varias algunas de las recomendaciones relevantes para otros poderes y otras autoridades, pero para este instituto me parece que habría que hacer algunos ajustes para completarlo y finalmente bueno solicitar que se haga una versión pública de este informe, que pueda estar disponible a la ciudadanía, que comunicación pueda tener una versión ejecutiva pública digerible para la ciudadanía y que pueda pues ser consultada y usada no solo por las y los investigadores y personas interesadas en el tema, sino también que gente en algún momento que tenga alguna aspiración pues pueda saber cuáles son las condiciones en las que se participa en una candidatura en los procesos electorales por el sistema de partidos políticos, muchas gracias. ----

**En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Antonio de Jesús Hernández Cruz, manifestó:** Gracias consejera presidenta, muy buenos días estimados integrantes de este consejo, consejeros y demás representaciones de partidos políticos, esta representación quisiera partir por el punto que se está tocando de las acciones afirmativas que tuvimos en este proceso electoral, estoy escuchando las intervenciones muy acertadas de los consejeros, no obstante me causa un poco de duda y también un poco de discrepancia con algunos términos que se utilizan, estoy seguro que partimos de una realidad en la sociedad, cuál es esta realidad que el sexo femenino, mujeres en múltiples ocasiones han eh sufrido violencia política de género, violencia de otros situaciones y para dar ejemplos pues los hechos que se han vivido, no obstante, ustedes como instituto lo he percibido han hecho todo lo posible en la medida del andamiaje electoral, para que las mujeres puedan acceder a los cargos y nosotros como partidos políticos hemos cumplido con ello, tanto es así que de no serlo no tendríamos derecho a un registro, para postular a nuestras candidaturas, por lo tanto, cuando pues se pone un poco en tela de juicio el propio trabajo que ha hecho el instituto en conjunto con los partidos políticos para postular a las mujeres pues sí me causa un poco de duda, en efecto no es lo deseable, una acción afirmativa inclusive no es lo deseable, porque lo deseable sería de que bajo ninguna tesitura una persona independientemente de su sexo, raza u orientación social, tendría que limitarla para acceder al poder, no obstante, esta sociedad tiene muchos aún que se resisten a ello, pero considero y desde la representación del Partido Acción Nacional que siempre pugna por la dignidad humana, hemos dado cabal cumplimiento y seguiremos pugnando por estas situaciones que dignifican la vida de las personas, no obstante, sí quiero manifestar que pues no entiendo mucho el punto cuando se dice que se están eligiendo menos mujeres que no sé, que hay que hacer más estudios, como poniéndolo en tela de juicio si realmente tuvo un sentido lo que se hizo o no, desde luego que hay que hacer estudios en el fin de que veamos de que esto está siendo efectivo y que realmente se le está dando la oportunidad a estos grupos que tristemente aún siguen siendo vulnerables, no obstante, considero que no es muy prudente que pues no sé cuestionemos de más algo que para muchas personas hoy es



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024

una realidad, de que gracias a una acción afirmativa van a poder estar en un lugar de toma de decisiones, es cuanto, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada**

**manifestó:** Gracias consejera presidenta, muy buenos días a todas y a todos yo quiero solicitado el uso de la voz para sumarme a la reflexión que se está produciendo en torno al informe que ha presentado el consejero Wilfrido Almaraz respecto del impacto de las acciones afirmativas en el marco del proceso electoral pasado, bueno presente todavía no concluye, en este proceso electoral, pero ha concluido el trabajo de la autoridad electoral administrativa y entonces tenemos datos sobre las personas electas, no abundaré sobre lo difícil que ha sido que los partidos cumplan con paridad, no voy a entrar a ese tema porque no quiero convertir esta sesión en una verdadera controversia, pero si quieren le entramos, sí me preocupa que no se pueda ensanchar el margen de análisis y que la visión se quede corta, por qué, para diseñar una medida se necesitan diagnósticos, cuando se producen diagnósticos y de estos diagnósticos los análisis hechos permiten reconocer una problemática como pública, entonces vienen decisiones públicas, para resolver esa problemática pública, en eso consiste el diseño de una medida o política pública, el enfoque de la política pública tiene el propósito de resolver problemas de carácter público y cuando hay un déficit en materia de participación política o un déficit democrático o como llaman algunas colegas feministas cuando la democracia está coja, porque nada más están unos pero le falta la otra mitad, es un problema de carácter público, pero no tan solo es un problema de carácter estructural, esto quiere decir que lo que vamos a ver aquí también lo vamos a ver en Sonora o en Beijing o en Austria o en Alemania o en donde quieran porque el problema es estructural y es histórico; cuando el representante del PAN señala que no entiende el punto, lo estoy citando, no entiende el punto, porque advierte que se está poniendo en tela de juicio lo que cabalmente han cumplido los partidos políticos, también dice y cito “les estamos dando, se les está dando la oportunidad a estos grupos vulnerables para poder llegar a ocupar estos espacios, no me parece prudente” dijo y yo no puedo dejar de recuperar sus expresiones porque justamente esa lógica en esa narrativa, es la que refuerza la idea de la hegemonía de los unos y los otros, la otredad lo que no es igual a uno, era la misma lógica de exterminio racial en la política de Adolfo Hitler, los no iguales, ¿iguales a qué? ¿iguales a quién? porque si en la democracia no se puede respetar ni reconocer la diversidad, entonces de nada sirve que hagamos mucho las autoridades electorales para hacer transformaciones estructurales si quienes forman parte y tienen la responsabilidad de postular no reconocen la diversidad y además sostienen en la narrativa institucional que comparten a través del micrófono en voz pública, en el seno del consejo general de este instituto, decir que se les está dando la oportunidad, no nos están dando nada, no nos han dado nada nunca, es una conquista de las personas que se hallan en estas condiciones históricas, históricas de exclusión, subordinación, explotación y discriminación no se da nada, cuando se señala que han cumplido cabalmente, me parece que se está dejando de lado una parte de la historia que no debería dejarse de lado, posiblemente tiene que ver con que no se ha revisado esa parte de la



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

historia, que está mucho antes de 1993, aquí en México y que tiene que ver en cómo fueron los colectivos de mujeres y los colectivos feministas construyendo transformaciones estructurales para que los partidos políticos terminaran de una buena vez por todas decidiendo postular mujeres y estoy refiriéndome únicamente al tema de paridad, es decir, mitad mujeres y mitad hombres en la postulación a cargos, tan difícil fue que ahí se la llevaron 30 años y hasta 2019, porque en 2014 fue un pedacito, en 2014 fue nadamás paridad para la postulación a los congresos y al congreso federal, hasta 2019 mayo, verdad, mayo de 2019, se reconoce como constitucional el derecho de las mujeres a ser postuladas en clave de paridad, a todos los cargos, se le llamó paridad en todo, pero no solamente estamos hablando ahí de postulaciones por parte de los partidos políticos, estamos hablando también de designaciones en los cargos y de los organismos autónomos y del uso del lenguaje incluyente en todas las comunicaciones institucionales, la reforma es clarísima, qué pasa pues que no hay una ley en materia de paridad y lo he dicho no solamente en este espacio sino en muchos otros, no hay una ley, esto quiere decir que hay quien cumple y si quiere no cumple y me refiero específicamente a gobernantes, que si quieren hacen un gabinete paritario y si quieren no lo hacen y a lo único a lo que se someten es al escrutinio público de señalar que su gabinete no es paritario y se acabó, tiene que ver con un compromiso porque los gobernantes llegan a esos espacios porque los partidos políticos los postularon, también está la figura de postulaciones independientes, de candidaturas independientes, ahí nuevamente tienen que ver los partidos políticos, porque esos gobernantes que llegan ahí bueno han llegado porque los postularon los partidos políticos y para que eso sea posible tiene que haber una armonía entre los principios que suscribe el gobernante o la gobernante, con el partido político, a mí me parece y voy a ir cerrando esta reflexión con lo siguiente, yo coincido con la importancia que reviste contar con datos precisos, ya que se tienen estos datos como lo ha señalado la consejera Hipólito, ya que los tenemos lo que necesitamos es profundizar minuciosamente en el análisis de esos datos, porque si no los analizamos, si no analizamos los datos entonces no podremos diseñar medidas para resolver las brechas de desigualdad y los déficits que revelan esos datos, es muy sencillo, qué tiene usted pues tos y también tengo flujo nasal, qué otro síntoma tengo fiebre, ah muy bien entonces posiblemente tenga usted un resfriado común o posiblemente tenga usted influenza, le voy a mandar a hacer esto, oiga fíjese que sí salí positivo en la prueba de la influenza, ah mire se tiene que tomar esto aquí está la solución, descanso, electrolitos, muicle, agua de coco y lo que sea entonces y apláquese; entonces qué necesitamos para el diseño de la solución pues conocer el problema en todas sus capas, en todos sus niveles, si los análisis se quedan cortos, es decir s,i se hace un análisis cortito y decir los partidos ya cumplimos cabalmente, pues para que cumplieran hubo que poner reglas porque ganas no tenían y sí hay mucho que se ha escrito, aunque me vean así de feo, no tenían ganas, no querían, no se puede, las mujeres no están listas, no hay mujeres, no les dio permiso al esposo y es una historia muy larga pero para no repetir esa historia ahorita hay que conocer la historia, qué costó para poder llegar al diseño de acciones



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

afirmativas que no tienen que ver con que les vamos a dar la oportunidad a nadie de nada, tiene que ver con una deuda histórica del estado para que todas las voces y todas las personas participen en la toma de decisiones públicas, porque no hay argumento para decir que no, claro se tiene que dominar el enfoque de derechos humanos también, el enfoque de interculturalidad, el enfoque feminista, hay muchas aristas que tienen estos datos para poder hacer un análisis, es muy valioso lo que presenta la unidad lo que presenta el consejero Wilfrido para que de ahí se profundice en lo que dice el mismo informe, hay que profundizar en el análisis cualitativo hay que de verdad aprovechar estos datos, yo ya no estaré pero con mucho gusto me puedo sumar a las mesas de análisis si me invitan a poder revisar qué cae en la cancha del instituto, qué podemos hacer y cómo lo podemos hacer y cuánto cuesta hacerlo, porque he visto incontables exhortos del congreso del estado donde están los partidos políticos que nos dicen que hagamos, pero no nos dan presupuesto para hacer lo que dicen que hagamos, entre otras cosas nos mandaron a sembrar arbolitos, esta legislatura que está concluyendo, ahí está el exhorto me llamó mucho la atención que sembráramos árboles los que organizamos elecciones y en proceso electoral, entonces no podíamos, sí deberíamos pero no podíamos, en ese momento porque estábamos digamos un poco ocupados, yo quiero destacar la valía de los datos, los datos nos permiten revisar esa realidad situada esta es la realidad con estos datos podemos diseñar medidas seguramente pero hay que hacerlo a la luz de análisis muy profundos desde distintos enfoques transdisciplinarios para poder lograr diseñar medidas que sean realmente eficaces, para qué, para que como bien dijo el señor representante del PAN, las acciones afirmativas dejen de ser esas medidas temporales, que ya no existan y que el movimiento feminista se suicide por fin y desaparezca porque ya logramos la igualdad todavía falta, gracias. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, Óscar Ramírez Vásquez, manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta, consejeras, consejeros, señora secretaria, compañeras, compañeros representantes de los partidos políticos y a la ciudadanía que nos acompaña y sintoniza en esta sesión ordinaria, hace prácticamente 12 meses, este consejo inició con el diálogo conflicto constructivo de las acciones afirmativas y el informe que han dado cuenta me lleva a hacer una reflexión porque bien vale la pena sumarme a las intervenciones, fíjense que hace 8 días justo cuando el consejo general del INE aprobó el acuerdo por el cual repartió o asignó tanto las diputaciones como las senadurías del congreso de la unión, yo realizaba el análisis o la lectura del acuerdo que le dio vida y notaba que habían ciertas aristas que distan mucho de este instituto, por lo tanto vale la pena sentirme orgulloso porque más allá de lo que como partidos políticos propugnamos hasta antes de la segunda aprobación de los lineamientos de acciones afirmativas, en el ámbito federal esto está más laxo, esto está más ligero y solo entendiendo la dinámica por la cual se construyen y se instituyen las acciones afirmativas en los cargos de elección popular es que los partidos políticos tenemos la obligación entenderlo que son circunstancias que inherentes a la participación pública. ya no nada más en la participación social



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

sino pública, entonces bueno pues vale la pena hacer la reflexión que aún cuando este consejo, los partidos políticos, pero en lo particular manifestamos que a lo mejor fue algo taxativo en su momento, solo es entendiéndolas y obligándonos a respetarlo que se le pueden dar vida a todos los sectores de la población, el miércoles, hace dos días justamente la sala superior al resolver algunos juicios de personas que también demandaban el acceso a la justicia por cargos de representación proporcional mediante acciones afirmativas fue también muy tajante y hasta frívolo, señaló que no se les podía dar la voz porque no podían cambiar las reglas en el inicio de un proceso electoral, eso también me lleva a reflexionar como en la congruencia de las participaciones esta representación lo ha hecho, basta recordar en la penúltima vez que nos sentamos en esta mesa con la aprobación de la asignación de representación proporcional en junio de este mismo año, manifestamos que es una obligación de los diputados electos tanto por mayoría relativa, por representación proporcional llevar las iniciativas y exigir que sean leyes de sus temas específicamente o intrínsecamente a los que les hacen ver las acciones afirmativas en el sentido de afroamericanos, de discapacidad, solo es teniendo la producción efectiva de las personas que han sido electas o designadas en este consejo, quienes podrían volver esto una realidad como ya se ha manifestado en estas intervenciones, termino señalando que, por ejemplo, basta insisto que nos demos una lectura al acuerdo del consejo general del INE y a la resolución de la sala superior para darse cuenta que un partido político no postuló y por lo tanto no le fueron asignados ninguna diputación por RP de acciones afirmativas, habrá un partido político que casualmente también le han asignado en sentencia local una diputación en el que no representa ninguna acción afirmativa, esa es lo serio de este problema, en sus cinco listas de circunscripción, no postuló a ninguna acción afirmativa esto también debe llamarse a la reflexión porque puede hacerse un uso ligero de las acciones, están por encima de las cinco , sexta posición y mientras otros partidos pues obedecen a la realidad social, esto para finalizar pues me extraña también que el tribunal de Oaxaca siendo instalado en un estado inminentemente indígena pues designe un representante de género masculino, por encima de alguien que representa una acción afirmativa que incluso que es mujer, pero bueno ese es otro tema pero vale la pena subrayarlo y dejarlo en la mesa, muchísimas gracias. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México, Rafael Vichido Luna, manifestó:** con el permiso del consejo general de las y los consejeros electorales, mis compañeros representantes de los partidos, de la ciudadanía que sigue la transmisión en redes sociales, el partido verde se pronuncia a favor del fortalecimiento del andamiaje jurídico en el que se sostengan las acciones afirmativas, ahorita que tenemos una representación más grande en el congreso del estado, que se fortalece ayer con la diputación que el tribunal regresa al partido verde, estamos obligados históricamente también precisamente a fortalecer este andamiaje jurídico del que hablan las consejeras, el análisis que presenta el consejero Wilfrido es un es un análisis es una exposición de los datos arrojados precisamente del proceso electoral y sí se necesita un análisis más profundo pero parte de eso



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

parte de esos datos de esos números que nos arroja en general, es lo que está exponiendo ahorita el consejero y entonces de ahí tanto partidos políticos como consejeros presentes y otras entidades interesadas en el ámbito público y sobre todo en la defensa de los derechos humanos, en las luchas que históricamente han llevado a ganar espacios como se ha referido en la mesa pues se tienen que meter al análisis, por qué se eligen más hombres que mujeres, pero también depende de la región, de la situación social que viven en cada región, no es lo mismo el número de mujeres que se eligió en el istmo que en la mixteca, la historia de las mismas regiones tiene que ver, la ideología, la identidad, la autopercepción de los pueblos indígenas en cada una de nuestras regiones, tenemos 16 más el pueblo afroamericano, el análisis es más profundo, de la lucha feminista sí, pero también de la lucha de los pueblos indígenas, del reconocimiento del pueblo afroamericano y eso en la mesa se expone para que todos los interesados y sobre todos los partidos políticos analicemos y lleguemos a proponer políticas públicas a través de nuestros representantes para que esto se fortalezca y este instituto estatal electoral, en este proceso electoral, dio un gran paso en acciones afirmativas y claro que nos costó trabajo claro que nos costó trabajo los partidos políticos hacerlo, lo hemos comentado, incluso en las mismas sesiones, que si sufrimos y batallamos por supuesto para cumplirlo pero ya está ahí, ya está ahí la medida y nosotros debemos de fortalecer también el trabajo político en las regiones, el trabajo político en la militancia, la capacitación política de las militantes, de los grupos indígenas que se adhieren a los partidos políticos, de las representaciones, la autoadcripciones que tienen las y los ciudadanos de Oaxaca en lo individual como personas y como grupo, entonces yo creo que partimos bien de lo presentado en esta mesa como un análisis, un análisis de partida y después se tiene que fortalecer con todos los puntos de vista con los análisis que hagan los partidos políticos, los propios consejeros, las personas dedicadas al tema político, al tema electoral, al tema de derechos humanos y para el próximo proceso electoral estaremos preparados como partidos políticos, esa es la meta, para que el registro de nuestros candidatos pues sea conforme a la ley, conforme a lo establecido en los lineamientos y de manera más eficaz y eficiente, es cuanto. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Antonio de Jesús Hernández Cruz manifestó:** Gracias consejera presidenta, esta intervención la hago en el uso de puntualizar, se hicieron algunas este pues referencias históricas en el tema electoral, quisiera iniciar como en la primera el tema de la realidad, creo que se ha abonado todavía aún más con las intervenciones de otros institutos políticos, en una de las mesas de trabajo habíamos comentado que quien tenía mucha materia en el campo en estas regiones, éramos nosotros, veíamos la realidad que nos estábamos afrontando y en efecto no fue sencillo, no obstante se logró con lo que teníamos establecido en la ley y vamos nuevamente la realidad no la podemos ignorar, ahí está, la vive día a día mujeres, niños, jóvenes, adultos, entonces de esa no podemos negarla, ni mucho menos criticarla, ahora en referencia a las analogías históricas, el análisis que se hacía, existe la historiografía se encarga de contar cómo están los hechos, qué fue lo que sucedió, los procesos



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

sociales, los resultados de esos procesos sociales y después está también el punto de vista que queremos darle a ese análisis histórico, ahí parten las ideologías, los movimientos, las identidades por lo tanto pues creo que esta no es la mesa, no obstante, es un excelente debate el análisis histórico y social de la humanidad, pero diferimos un poco con los pues adjetivos que se han vertido en esta mesa hacia este instituto político y invitamos un poco a quizás a hacer una análisis más objetivo de la historia, ante estas este señalizaciones, lo segundo, lo tercero es el tema de electoral que es lo que nos concierne, no no fuimos obligados, no nos vinieron y nos sometieron, somos un consejo y estamos dentro de unas reglas electorales y yo no considero que eso sea sometimiento, considero que es parte de la civilidad política que hay en una democracia y ustedes como órgano electoral, árbitro, ponen las reglas de los procesos electorales y nosotros como partidos políticos, tenemos la obligación moral, política y constitucional de cumplirlas, pero no lo hemos visto y en lo particular como instituto político, como si fuese un tema de obligación, nosotros en a lo largo de estos últimos años hemos visto a los institutos electorales como árbitros como garantes de la democracia, hemos salido a las calles a luchar por su autonomía, por mantenerlos vigentes y por lo tanto sería una contradicción que nosotros pensáramos que se nos obliga o se nos coacciona, no bajo ninguna tesitura y por último, en referencia a que pues transcribía como tal la intervención de esta representación, creo que se cortó a la mitad, lo último no cuestioné el por qué se le estaba dando cuotas a ciertos grupos, no al contrario se celebra y ahora en referencia el término que se utilizó de se otorgó análisis histórico, podríamos verlo como es una lucha, es una victoria del feminismo, de ciertos grupos, también podríamos verlo de esa manera, pero no estamos ahorita desde esta representación haciendo un análisis histórico o sociológico, estamos hablando de lo que se llevó a cabo en este proceso electoral que fue que este instituto nos dio la pauta para otorgar ciertas acciones afirmativas, por lo tanto, cumplimos y nuevamente recalcamos cabalmente dado que las reglas electorales nos dicen que de no ser así nosotros no podríamos postular, entonces considero prudente que nos ciñamos a el tema electoral, no quiero desde luego dejar a un lado el tema histórico y social pues de ello emana toda esta situación, pero lo que nos atañe lo que nos plasma y lo que hemos vivido es lo que marca en el viaje institucional del marco electoral, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Muchas gracias presidenta, bueno yo planeaba comenzar mi intervención, pero empezaré por el tema de la historiografía, una de las cosas más importantes de la historia es que toda historia se escribe en tiempo presente y toda historia es escrita por quien tiene las posibilidades de escribirla, por eso las mujeres no estamos en más o menos como 2000 años representadas registradas y además reconocidas, entonces sí hay ideología por supuesto, pero en este momento se está escribiendo y en todo este proceso se está escribiendo la historia que será narrada en algún momento, ninguna historia se escribe en pasado, toda historia se escribe en tiempo presente, eso es importante, lo segundo, me parece también tener mucha claridad que se produjeron lineamientos, tuvimos mesas de discusiones se



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

hicieron acuerdos, hay normativas con las que hay que cumplir y en ese marco que yo no demerito en ningún momento el trabajo, lo que yo estoy diciendo es que este este informe necesita fortalecer y que nos sirva a todas y a todos aquello que tenga que ver con el instituto es lo que a nosotros como autoridad nos toca, a los partidos políticos, al congreso a las y los diseñadores de política pública recibirán estos datos y procesarán de forma distinta y harán interpretaciones que se ajusten a sus obligaciones, a sus necesidades y a su normativa y, en ese sentido, por ejemplo uno de los aspectos que le falta a este informe es cuando hablamos de simulación, en todo el país se ha hablado de simulación para acciones afirmativas indígenas, por qué, porque ha ocurrido en todo el país, ha habido episodios vergonzosos, hace 3 años, ahora ha sido mucho más entendido por las personas postulantes, qué hay que mejorar ahí, la valoración documental, por ejemplo, qué documentación estamos entregando, eso es tener un análisis, qué entregaron los partidos políticos para acreditar la acción afirmativa indígena, porque no solo se hizo aquí, en mi oficina hemos trabajado una base de datos comparativa de la acción afirmativa indígena y la acción afirmativa afro en todo el país, tenemos ya las fuentes, nos vamos a sentar a procesar los datos, por qué, porque nos importa, porque no es que no me importe lo que pase en Baja California, por ejemplo en la mesa de Nayarit aprovechando el comercial que tendremos la próxima semana en esta consejería hemos impulsado una actividad el seis, ahí tuvieron un importante mecanismo para impulsar la participación política de las mujeres indígenas en una sentencia para hacer lo que equivaldría a la presidencia de una alcaldía, entonces me parece que esas experiencias son útiles para todas y todos, cómo se logró y de esto se trata mi intervención, no se trata de demeritar, no se trata de decir que no es correcto, que no está bien, tiene que ver con cómo podría ser mejor para todas y todos, por eso no permito que se diga que yo digo que no es valioso y tampoco permito que se diga que por qué estoy haciendo las manifestaciones ahora, porque ahora los ponen a consideración, si alguien sabe y si es por todas y todos conocidos que en este instituto quien me pone a consideración un documento, una carta descriptiva, un flyer, a todo le meto mano si quiere, si lo pide, yo ahí estoy, yo reviso, yo corrijo, yo hago, no está más allá de mis funciones, pero si alguien me dice oiga consejera qué piensa de este cartel, mira yo haría esto y esto y esto por qué, porque tengo otra perspectiva, es sugerencia, usted cambia si quiere o lo puede dejar así, siempre son a consideración y son sugerencias, porque sí me importa el tema y en la generalidad me importan todos los temas y me importa mi trabajo, para eso me pagan, entonces yo sí soy alguien que revisa, si este informe se hubiese puesto a mi consideración hace unos días, antes de la sesión, también hago manifestaciones y también me meto a corregir o agregar o adicionar o a señalar alguna situación que podría mejorarse, si a mí me lo ponen a consideración en este momento porque además textualmente dice el informe está a su consideración, pues está mi consideración y en ese momento puedo hacer mis manifestaciones al respecto, entonces hay que tener mucho cuidado con las palabras que se usan yo de verdad no comparto este tema de oportunidad, que bueno que reculo, pero no se nos está dando la oportunidad ni a las mujeres, ni a las personas indígenas, bueno a nadie, es



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

un derecho y lo que estamos haciendo es hacer ajustes de nivelación que están reconocidos en la norma internacional, en la norma nacional, en la norma local y dentro de este propio consejo, este es un consejo progresista y ha hecho muchos enormes esfuerzos para los trabajos, entonces que no se reduzca a pues que está haciendo manifestaciones en contra de un informe, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta, bueno está claro que cada quien hace lo que puede con lo que tiene, si se tiene poquito, poquito se puede hacer, por supuesto que no coincidimos y eso es muy afortunado, es muy afortunado, no voy a hacer una análisis histórico no porque se me diga que esta no es la mesa para hacerlo yo estoy en el uso de la voz pública y todavía todavía no nace el señor al que yo le permita que me calle en espacio privado ni en espacio público, ni recibo tampoco macho explicaciones de macho explicadores, esta mañana estamos analizando el informe que ha compartido el consejero Wilfrido Almaraz con unos datos muy importantes y muy valiosos respecto del proceso electoral y sobre eso se ha reflexionado para señalar la importancia de estos datos y cómo resulta necesario profundizar en el análisis de esos datos para diseñar mecanismos eficaces, se ha dicho en la mesa que habría que analizarlo, sí justamente, históricamente les guste o no que hable yo de historia, ahorita voy a hablar de la historia de un partido y, por supuesto, que hemos hecho esos análisis a lo largo de la historia, por eso hay leyes que sí obligan a los partidos, si no no habría leyes, efectivamente los partidos políticos en 1993, pues yo estaba chava pero ya había nacido pues y ya me enteraba de cómo estaba la discusión entre mujeres y hombres al interior de los partidos políticos, era opcional si postulaban mujeres o no, después siguió siendo opcional si postulaban o no, luego después de muchas luchas dijeron está bien pero en cuotas y era opcional, podían no respetar la cuota y las mujeres siguieron luchando y después ya no fue opcional, ya fue obligatorio, las leyes obligan, las reglas obligan, quiere decir que si no la cumples hay una sanción y si no cumples con la postulación no participas en la contienda, esa es la sanción, por eso hablo de que a los partidos políticos las autoridades electorales, no solamente las administrativas, sino también las jurisdiccionales los han obligado, a eso me refiero pero para poderle entender hay que ensanchar las miras y hay que ensanchar las posibilidades del análisis del discurso que estoy sosteniendo y elaborando en esta mesa en el uso de mi voz pública, aunque no les guste y aunque digan esta no es la mesa para hablar de eso, yo hablo de eso en esta mesa porque ese es el tema que se ha puesto a nuestra consideración y como dije todavía no nace y si ya nació todavía no le autorizo a un caballero que me diga de qué puedo y de qué no puedo hablar en la mesa de consejo general en mi calidad de consejera electoral y de profunda conocedora de los temas de derechos humanos y feminista, el feminismo es una teoría científica social, además de ser un movimiento político y que por supuesto entraña desde luego distintas corrientes ideológicas, pero es una teoría científica, yo no vengo a echarme una vacilada, ni acabo de llegar hace 15 minutos, llevo ya muchos años en territorio, vengo de la sociedad civil y sí conozco cuáles son esas



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

problemáticas, no es una novedad, por eso me parece que hay que revisar la historia porque si no van a saber que antes los partidos políticos no estaban obligados a postular en clave de paridad, los empezamos a obligar después ¿por qué? porque cambiamos las reglas, las autoridades y sí los obligamos y es una conquista de las feministas, de nadie más, aquí no hay concesiones amables ni encantadoras, ni graciosas concesiones, es un trabajo de conquista de los movimientos sociales, cuya exigencia civil ha llegado a todos los espacios de la administración pública, al espacio público en distintas entidades, ese análisis que yo exijo que se haga, es el análisis que se ha hecho durante los últimos 200 años, por qué hay menos mujeres editoras, por qué hay menos mujeres electas, por qué hay menos mujeres escultoras, por qué hay menos niñas en la escuela, por qué hay menos mujeres científicas, por qué hay menos cirujanas, etcétera, es estructural, pero perdón me parece yo pensé que ya no iba a ocupar mi segundo ronda para explicar lo que no era necesario explicar y ese análisis estructural lo hemos hecho todas todo el tiempo, si nos preguntaran a lo mejor el partido verde tendría mucha claridad en que eso que él propone es algo que se hace mucho desde hace muchísimos años en todas las mesas de análisis respecto de las brechas de desigualdad y de los déficits en la democracia, es un trabajo de todas y de todos, por supuesto, para eso hay que tener voluntad política y escuchar para aprender y no para contestar, gracias. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó:** Gracias consejera presidenta, para coincidir con lo que han manifestado mis colegas la consejera Zaira y la consejera Nayma, en el sentido de profundizar el análisis que contiene el documento, este documento contiene más de 70 cuartillas pero me parece que las aportaciones que han vertido aquí mis colegas son importantes, también quisiera comentar que me parece examinando la convocatoria que faltó un documento que a mí me parece también demasiado importante, el análisis de cumplimiento de las acciones afirmativas por partido político, que es un documento que elaboró también la unidad como anexo de este informe, pero me parece que por alguna cuestión no se acompañó a al documento que ahora se nos presenta, entonces pediría también que se agregue y desde luego están otras cuatro bases de datos de información desagregada, en donde se estudian las variables de género, orientación sexual, adscripción y edad este vendría a ser el quinto documento que no lo veo en la convocatoria, entonces pediría también que se agregara, muchas gracias presidenta. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Antonio de Jesús Hernández Cruz manifestó:** Gracias consejera presidenta, como lo marca el reglamento de sesiones y como es parte de el andamiaje institucional de este consejo, la representación del Partido Acción Nacional tiene derecho al uso de la voz y a manifestar lo que considera prudente, este partido siempre estará presto para dialogar, a nosotros nos encanta el debate el diálogo y los análisis, si algo podría caracterizarnos es eso y no solo pasar desapercibidos, no hacer un comentario, el debate es de dos y siempre procurando ser concretos, directos y sin miedo, no tenemos miedo a nada, tenemos una identidad panista que emana de la civilización cristiana



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

occidental, tenemos una concepción de la realidad y estamos muy seguros de que podemos someterla al debate, a la consideración y estamos encantados de poder escuchar a todas las voces, de poder llegar a un análisis y a un punto en común porque eso es lo que hace a la democracia, por lo tanto agradecemos los comentarios, los análisis históricos que han vertido a unas consejerías, que estoy seguro son consejerías que han demostrado en todo este proceso electoral paciencia ecuanimidad, estar prestas al debate y en esta representación siempre encontrarán un oído que les escuche, pero también una voz que replique, por lo tanto, no estamos en contra de no analizar ningún tema, desde el punto de vista historiográfico, social, jurídico, político, mucho menos tampoco reculamos, analizamos, comprendemos y entendemos, eso lo seguiremos haciendo, lo hemos venido haciendo desde hace ya 80 y tantos años, por el momento es cuánto, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta, por supuesto, que voy a cerrar en la tercera ronda de debate, porque para eso existe una mesa de consejo general, en donde se discuten temas, donde se replica la dinámica inteligente y urgente de las democracias, pesos y contrapesos, diálogo consensos y disensos, nadie está obligado aquí a pensar igual, el debate y la deliberación es justamente el espíritu central de una mesa como esta, de un colegiado, distintos puntos de vista, distintas propuestas, distintas reflexiones pero creo que la meta es común porque todas y todos aquí queremos lo mismo, que las democracias no tengan deficiencias, que se avance en la representación sustantiva de todas y de todos pero es muy difícil articular un debate porque los debates tienen niveles y resulta muy complicado poder tener un nivel de debate o sea un debate de estatura, cuando no se está comprendiendo el centro del planteamiento y se queda únicamente en la superficie el disenso, el disenso es justamente y lo voy a decir además de como consejera y como feminista, lo voy a decir como comunicadora, es justamente lo que nos permite caminar hacia estos cambios estructurales ese disenso porque una idea puede ser muy buena pero si hablamos y discutimos y debatimos puede presentarse una idea todavía mejor y puede haber medidas incluso más eficaces, para ello es importante traer al debate suficientes argumentos, argumentos inteligentes, datos valiosos y desde luego voluntad política para poder articular el diseño de estas medidas, pero si una persona no está dispuesta a escuchar, sino a decir es que sí, sí somos perfectos, sí sí cumplimos, sí lo hemos logrado, nadie nos sometió, nosotros no tenemos que hablar de historia porque esta mesa no es de historia, porque es imprudente lo que están diciendo, pues bueno entonces pues no se puede debatir ahí, lo que hay que hacer es darse la vuelta e ir a discutir a un espacio donde sea posible la discusión y saltarse así como no bueno aquí no se puede, no yo cuando hablo de historia hablo de ver ese tránsito que hubo entre cuando se solicitaron las cuotas cuando se exigieron y cuando fue posible la paridad únicamente a través de reglas que obligan a los partidos políticos o sea que sí las reglas obligan, si no no participan y el de debate es posible únicamente si hay voluntad política y nivel para articular un discurso de estatura, es cuanto.-



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** No habiendo más intervenciones, antes de recibir el informe quiero agradecer a la unidad de género el trabajo que ha realizado en este informe como ya han manifestado las consejerías falta hacer un diagnóstico a partir de esta información que hoy nos ha dado cuenta el consejero Almaraz y por lo tanto solicito a la secretaria que instruya a la unidad y a las áreas que puedan involucrarse a elaborar un diagnóstico recogiendo como objetivo principal lo que aquí han manifestado las consejerías, asimismo como lo ha solicitado la consejera Zaira que por favor coordine la secretaría la divulgación de esta información, de este informe, porque es un informe y haga una versión más incluyente para su difusión, muchas gracias y en ese sentido damos por recibido este informe y proceda la secretaria con el desahogo del siguiente punto del orden del día por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con gusto, se ha tomado nota consejera Zaira también de estas adiciones que comentó. Con su autorización consejera presidenta como quinto punto del orden del día tenemos: **Informe de avance de las actividades realizadas para la integración del catálogo de municipios sujetos al régimen de sistemas normativos indígenas del Estado de Oaxaca 2025.** Por lo que procederé a dar lectura a la versión ejecutiva del mismo. **INFORME DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE MUNICIPIOS SUJETOS AL RÉGIMEN DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA 2025. 1.- Envío de oficios y cuestionario a las autoridades municipales.** El "Catálogo de Municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas del Estado de Oaxaca", es el documento que contiene las normas, procedimientos y prácticas tradicionales que las comunidades emplean para el nombramiento de sus autoridades para integrar los Ayuntamientos. El artículo 278 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca Establece el procedimiento para la integración de dicho Catálogo. Con la finalidad de dar cumplimiento a este precepto legal, la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas (DESNI), ha realizado las actividades siguientes: Durante el primer bimestre del presente año se enviaron a las autoridades municipales oficios, anexando el cuestionario, solicitando su atenta colaboración para responder a las preguntas del cuestionario, así como su entrega en forma física al Instituto, mediante Oficialía de Partes. Se entregaron 406 oficios a las autoridades municipales, quedando pendientes 12 casos; en 6 municipios no ha sido posible la entrega del oficio porque en 2 de ellos fue decretado por la Cámara de Diputados la desaparición de poderes; en 4 casos, porque no tienen autoridad electa. Los 6 restantes oficios fueron entregados a la autoridad municipal acudiendo a la cabecera municipal. Vencido el plazo legal de 90 días hábiles, se envió a cada municipio omiso, el respectivo oficio notificando el periodo legal de prórroga, el cual consta de 30 días hábiles. Adicionalmente, se mantiene comunicación con los municipios por vía telefónica, exhortando a la autoridad para que remitan el cuestionario. Al 21 de agosto del presente año, 15 municipios han solicitado, por oficio, una prórroga para la entrega del cuestionario, a los cuales



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

se ha respondido oficialmente que procuren enviar tal documento a la brevedad. Adicionalmente, se ha instruido a la DESNI para que envíe a los municipios que han sido omisos en el envío de los cuestionarios, un oficio para recordarles la remisión del cuestionario al Instituto.

**2. Avance en la recepción de cuestionarios e integración de expedientes.** Con corte al día 21 del mes de agosto, el estado de avance de recepción de cuestionarios por municipio, los que se encuentran en revisión, los que han solicitado prórroga y los que se encuentran pendientes, es el siguiente: Cuestionarios en original recibidos: 132. Cuestionarios en revisión y devolución la autoridad municipal para firma y sellado por integrantes del cabildo: 20. Municipios que solicitaron prórroga y se les dio contestación por oficio: 11. Municipios que no han dado respuesta y pendientes de ingresar el cuestionario respectivo: 255. Total: 418. **Revisión e ingreso de cuestionarios al Instituto mediante Oficialía de Partes.** Al 21 de agosto de la presente anualidad, se ha procedido de la siguiente forma: ---

- a) La autoridad acude, en su caso, con el correspondiente cuestionario o lo envía por correo electrónico. La coordinación respectiva lo revisa y consulta a la autoridad si tienen alguna duda. Le auxilia en caso de duda o falta de llenado de alguna pregunta o sección de la pregunta. Se respeta lo que la autoridad expresa al respecto, con la finalidad de no inducir alguna respuesta. -----
- b) Concluida la revisión, se le solicita que el documento, a fin de que quede firme, que no exista la posibilidad de algún cambio no autorizado por la propia autoridad en cualquiera de las respuestas, que cada hoja del cuestionario sea firmado y sellado por las concejalías propietarias, que en la última hoja se asiente también el nombre de la o el titular de la concejalía que sella y firma. -----
- c) Se les hace de su consideración, en su calidad de autoridades municipales, la posibilidad de que el cuestionario, así como su contenido, pudiera ser puesto a consideración de la Asamblea General Comunitaria, para su conocimiento y consideración. -----
- d) Posterior a ello, con el respectivo oficio la autoridad municipal ingresa el cuestionario al Instituto, por medio de la Oficialía de Partes. -----
- e) Ingresado al Instituto, el cuestionario se turna a la coordinación regional correspondiente con el objeto de que se inicie la integración del expediente respectivo. -----

Asimismo, en los casos de municipios en que la comunicación se ha dificultado, no responden al llamado por teléfono o no ha sido posible verificar de recibido el oficio de envío del cuestionario o el de requerimiento, personal del Área ha acudido a la cabecera municipal para abordar el caso con la autoridad municipal. **4. Elaboración del Dictamen.** Con corte al día 21 del mes de agosto, se cuenta con 132 cuestionarios recibidos, por Oficialía de Partes del Instituto. Para avanzar en la formulación de los dictámenes, se presentarán 4 ejemplares de dictamen, en calidad de anteproyecto, a consideración de las Consejerías para el análisis y determinación del formato que se deberá seguir en todos los casos. Es factible el inicio de la formulación de los proyectos de dictamen en vista de que se cuenta ya con el cuestionario firmado y sellado por la autoridad municipal. Cada cuestionario es el texto



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

básico para la formulación del respectivo dictamen. **5. Matriz y Programa informático de información del cuestionario.** Se diseñó una matriz en formato "Excel" para iniciar provisionalmente la captura de información de los cuestionarios. Adicionalmente, se realizó una reunión con la Unidad de Informática donde se le instruyó iniciar un programa para el registro de la información de los cuestionarios a partir del cual se pueda consultar la información de los municipios, elaborar reportes estadísticos periódicos y también la posibilidad de que se pudieran exportar los datos capturados en el formato "Excel" al mencionado programa. Para la captura de los cuestionarios será necesario la contratación de 5 personas o la asignación de personal de otras áreas que tengan disponibilidad de personal con perfil de capturistas. De igual manera, se ha designado a 2 personas programadoras de la Unidad de informática para la elaboración del programa, estimando que dicho programa estará listo en la primera semana de septiembre de 2024. **6. Necesidades de recursos humanos para realizar la elaboración de los dictámenes.** Para realizar la elaboración de los Dictámenes la DESNI ha solicitado los recursos humanos siguientes: 1 Coordinador de Proyectos, Perfil: Licenciatura en Derecho, Funciones: Planeación de las actividades, capacitación y coordinación del grupo de trabajo, supervisión de los avances, etc. 2 Validador de proyectos, Perfil: Licenciatura en Derecho, Funciones: Revisión de forma y contenido de los proyectos de dictamen. 12 Proyectistas, Perfil: Licenciatura en Derecho, Funciones: Formulación de los proyectos de dictamen y de los acuerdos correspondientes. 1 Responsable del archivo, Perfil: Licenciatura en Derecho, Funciones: Llevar el control del archivo, auxiliar en la consulta de expedientes. 2 Apoyo técnico en informática y escaneo de expedientes., Perfil: Técnico en informática, Funciones: Control y mantenimiento de los equipos de cómputos, copiado y escaneo de expedientes. Al respecto, se analiza la contratación del personal que estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, además de que es factible asignar personal de otras áreas del Instituto que cumplan con el perfil solicitado y apoyen en los trabajos de la elaboración de los dictámenes. Es importante mencionar que se ha elaborado un Plan de Fortalecimiento para la DESNI que coadyuve en la realización óptima de las actividades necesarias para la elaboración del Catálogo de municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas del Estado de Oaxaca para 2025 y del desarrollo del proceso electivo del próximo año, en los cuales se ha incluido las sugerencias hechas por la Consejera Electoral, Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López, respecto a la elaboración de los dictámenes y en su momento para los trabajos de acompañamiento de las elecciones de los 418 municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas, así como los criterios a seguir en la contratación y capacitación del personal que participará en estas tareas. Asimismo, se ha instruido a las áreas correspondientes para la atención oportuna de estos criterios. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias consejera, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el informe ya referido. -----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Muchas gracias presidenta, bueno voy a hacer mi intervención respecto al informe, sugerir que en el punto 5 de la matriz y programa informático sea incluido el oficio IEEPCO/CE/Z AHL/04/2024 en donde solicito que se realice este Excel, no fue a partir de una reunión, fue una solicitud de esta consejería y el programa, algo que ya habíamos propuesto en el proceso pasado para que cuando se transite por los ajustes sea mucho más sencillo contar con información, otra de las cosas que había solicitado en la ordinaria anterior era que comunicación hiciera una campaña que respondiera y atendiera el tema de informar a la población, a los municipios por qué es importante contar con este catálogo, este catálogo, recordemos que es consultado no solo por esta autoridad administrativa sino también por los órganos jurisdiccionales y pues contiene las reglas de elección de ese municipio, las controversias y todo su formato entonces por eso es importante que digamos que los municipios compartan la información, entonces sin violar la autonomía y la libre determinación de las comunidades, entonces me parece que esta campaña yo no la vi a lo largo del mes, ayer recibí un oficio en donde recién se le estaba solicitando a comunicación la realización de esta campaña por lo que reitero mi solicitud a que tengamos una campaña, ya tenemos muy poco tiempo, estamos en los plazos pues ya en los límites de hecho y pues bueno ya el tema del personal y contratación eso es un asunto que le toca a presidencia y secretaría ejecutiva, en cuanto al oficio que también se tiene a bien mencionar en el informe que es el 44 de mi oficina yo quisiera expresar públicamente que las manifestaciones que realizo en este oficio, la primera pues que como en un acto responsabilidad ética y política y además porque la normativa aplicable lo plantea en los artículos los 31, fracción octava, 32 fracción vigésimo novena, 38 fracción trigésimo cuarta y quinta, resulta necesario y urgente implementar un procedimiento para la selección del personal del instituto y del personal eventual que se incorporará a los trabajos de la elaboración de los dictámenes del catálogo de sistemas normativos indígenas y a los trabajos inherentes a las elecciones trianuales de los municipios bajo este régimen, yo agradezco la posibilidad para que en próximos días podamos desarrollar criterios y filtros elementales a considerar para la incorporación del personal y del personal eventual a contratar en la DESNI, que nos permita a este instituto contar con perfiles comprometidos, sensibilizados, con experiencia y conocedores de la materia, de manera que podamos estar a la altura de las exigencias de la función electoral para las elecciones bajo este sistema, en partidos políticos tenemos un sistema para nombrar a las personas que participan en los órganos desconcentrados, tenemos un sistema para CAES, ¿por qué no lo tenemos para sistemas normativos indígenas? ¿esa no es una expresión racista? me parece que esa es una pregunta que habría que hacernos y pues tenemos que estar a la altura de las comunidades, mi agradecimiento a la secretaria ejecutiva por interlocutar y atender el tema dado que en esta semana pues por fin pudimos coordinar una mesa de trabajo donde participaron la encargada de despacho Noemí Agapito, el director de la DESNI, Filiberto Chávez, Yolanda Juárez de Educación Cívica, técnica de educación cívica, Gabriela Espinoza de la



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

secretaría ejecutiva y Alma Hernández adscrita a mi oficina para coordinar y desarrollar un proceso de capacitación, dirigido al personal que participará activamente en el desarrollo de los trabajos, por supuesto, esta capacitación está abierta también al personal interesado, es muy importante que podamos tener una formación, un proceso de capacitación para todos los trabajos que tienen que ver tanto con el dictamen como con las elecciones tri anuales que se avecinan y me parece elemental que en un momento tan complejo del instituto que tenemos dos procesos desafiantes en sistemas normativos indígenas, podamos contar con personal que entiendan estas tareas desde una perspectiva de la mediación intercultural y el proceso formativo que posibilita a la DESNI estar fortalecida y profesionalizada, pero más relevante aún, con una institucionalización del trabajo de alta especialización que esta dirección realiza, las personas que están en esta área, en este instituto son personas altamente profesionalizadas, altamente capacitadas y que tienen ya una larga trayectoria trabajando en ese espacio y me parece que también hay que institucionalizar estas formas de trabajo que tienen que pasar por una normativa y bueno la verdad es que esta intención tiene y esta propuesta que ha sido bien recibida tiene que ver con dejar de abonar a los rumores que descalifican a este instituto cada 3 años, en la elección de sistemas normativos indígenas y, por supuesto, sostengo en privado y en público que incorporarse a los trabajos de la dirección de sistemas normativos indígenas siempre es un privilegio, uno que siempre debemos honrar, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** no habiendo otra intervención, solamente quiero mencionar que con la secretaria ejecutiva hemos revisado precisamente el tema de la contratación de personal con los perfiles que se ha solicitado por parte de la consejera Zaira, sin embargo, en este momento no estamos en posibilidad de contratar personal eventual para realizar esos trabajos por el tema de la ampliación presupuestal, sin embargo, la secretaria ejecutiva ha coordinado la incorporación de personal de otras áreas que ya ha tenido experiencia en la elaboración de los dictámenes esperamos, seguimos sosteniendo mesas con la secretaria de finanzas, la coordinadora administrativa hoy por la mañana estuvo en la secretaría precisamente revisando este tema y en cuanto pues podamos estar en esta posibilidad lo vamos a hacer y también quiero agradecer a la maestra Carolina Vásquez y al personal de la dirección que ha desarrollado la propuesta de capacitación para el personal de la dirección de sistemas normativos y del personal que se vaya incorporar al área, muchas gracias. Damos por recibido el informe correspondiente, continúe la secretaría.

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** presidenta el siguiente punto en el orden del día es asuntos generales, sin embargo no fue enlistado ninguno. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria, consejeras consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del día de hoy viernes treinta de agosto de dos mil veinticuatro,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
GENERAL 30 DE AGOSTO 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-86-ORD/2024**

clausuro la presente sesión ordinaria que tengan todas y todos muy buenos días. -----

**Se levanta el acta de sesión ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro, constando de veintiséis fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por cuatro anexos correspondientes al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, respecto de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales en la materia. Informe que rinde la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 11, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Informe de resultados de seguimiento, evaluación, retroalimentación y mejora de las acciones afirmativas aplicadas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Informe de avance de las actividades realizadas para la integración del catálogo de municipios sujetos al régimen de sistemas normativos indígenas del Estado de Oaxaca 2025. -----**

-----DOY FE -----

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**ELIZABETH SÁNCHEZ  
GONZÁLEZ**

**ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ  
GÓMEZ**